



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:
DFP/SGPARN/0520/01/2019

Bitácora:
21/G3-0784/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
07 de Febrero de 2019

JOSE TRINIDAD ALEJANDRO HUERTA MACARIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/5543/2018 de fecha 14 de Diciembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-TLA-003/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 90.675 Metros cúbicos	11	1	11	21240614	21240624
Fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-TLA-003/18, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.002 Metros cúbicos	3	12	14	21240625	21240627
Fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-TLA-003/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 93.962 Metros cúbicos	11	15	25	21240628	21240638
Fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-TLA-003/18, leñas en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 17.618 Metros cúbicos	3	26	28	21240639	21240641
Fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-TLA-003/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.068 Metros cúbicos	1	29	29	21240642	21240642
Fracción del predio rústico denominado "Tlaxicho las hojas", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-TLA-003/18, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.034 Metros cúbicos	1	30	30	21240643	21240643

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:
DFP/SGPARN/0520/01/2019

Bitácora:
21/G3-0784/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
07 de Febrero de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARIA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0102 AN. 1/2 EXP. 275/18 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

